



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Recaudación del impuesto de alcabala y su relación en la gestión
tributaria de una Municipalidad de Cajamarca, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Gonzalez Barboza, Ener Anel (orcid.org/0000-0002-0322-4558)

ASESOR:

Dr. Escudero Vílchez, Fernando Emilio (orcid.org/0000-0002-3835-8740)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

Este trabajo de investigación está dedicado a mis familiares, como muestra de mi esfuerzo y deseo de superación, porque son ellos los que me apoyan de manera incondicional, para que así pueda alcanzar mis metas propuestas.

Al asesor, del curso, Dr. Escudero Vílchez, Fernando Emilio, por brindarnos su ayuda de manera asertiva en el desarrollo del curso durante el proceso de estudio.

Agradecimiento

Agradezco de manera especial a Dios, por brindarme todo lo necesario, para que con esfuerzo, empeño y dedicación mejore mis conocimientos previos.

A mis familiares quienes están apoyándome día a día, ya que son el soporte para que mi lucha día a día siga en curso y no quebrantar con los obstáculos que se me presenten a lo largo de la vida.

A usted Dr. Escudero Vílchez, Fernando Emilio, quien nos está conduciendo por el camino del bien, para que mañana más tarde seamos profesionales de calidad y de alta competitividad.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGIA	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Variables y operacionalización.....	15
3.3. Población, muestra, muestreo.....	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.5. Procedimientos	20
3.6. Método de análisis de datos.....	20
3.7. Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS.....	22
V. DISCUSIÓN.....	30
VI. CONCLUSIONES	34
VII. RECOMENDACIONES.....	35
REFERENCIAS.....	36
ANEXOS	42

Índice de tablas

Tabla 1: Población y muestra de estudio	18
Tabla 2: Rangos y magnitud del Alfa de Cronbach.....	19
Tabla 3: Grado de relación según coeficiente de correlación	20
Tabla 4: Niveles de la Variable1: Recaudación del impuesto de alcabala.....	22
Tabla 5: Dimensiones de la variable 1: Recaudación del impuesto de alcabala ..	22
Tabla 6: Niveles de la Variable 2: Gestión tributaria	23
Tabla 7: Dimensiones de la variable 2: Gestión tributaria.....	25
Tabla 8: Prueba Rho Spearman de la Recaudación del impuesto de alcabala y la gestión Tributaria.....	26
Tabla 9: Prueba rho de Spearman de la dimensión. Conocimiento del impuesto de alcabala y la gestión tributaria	27
Tabla 10: Prueba rho spearman de la dimensión: Nivel de la recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria	28
Tabla 11: Prueba rho spearman de la dimensión: Procedimiento de la recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria.....	29
Tabla 12: Prueba de normalidad.....	47
Tabla 13: Análisis de confiabilidad del instrumento de la variable 1	47
Tabla 14: Análisis de confiabilidad del instrumento de la variable 2.....	47

Índice de figuras

Figura 1: Impuesto de Alcabala.....	9
Figura 2: Niveles de Variable 1: Recaudación del impuesto de alcabala	22
Figura 3: Dimensiones de variable 1: Recaudación del impuesto de alcabala.....	23
Figura 4: Niveles de la Variable 2: Gestión Tributaria	24
Figura 5: Dimensiones de Variable 2: Gestión Tributaria	25

Resumen

La presente tesis tuvo por objetivo general: Determinar la relación existente entre la recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca, 2021; el estudio fue de enfoque cuantitativo, de tipo de investigación aplicada, con diseño de investigación transversal, transaccional de tipo descriptivo, con nivel de investigación descriptivo, método de investigación deductivo-cuantitativo, la población estuvo conformado por 79 trabajadores y la muestra fue determinado a través del muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple, seleccionándose a 79 trabajadores de una Municipalidad Provincial de Cajamarca, la técnica utilizada fue la encuesta y observación directa y como instrumento se empleó el cuestionario y la guía de observación. Se obtuvo por resultados un porcentaje de 97.47% para la variable de recaudación del impuesto de alcabala y 79.75% para la variable de gestión tributaria, concluyendo que la recaudación del impuesto de Alcabala y su relación con la gestión tributaria es medio en una Municipalidad Cajamarca, en el año 2021.

Palabras claves: Recaudación, impuesto, alcabala, gestión, tributaria, inmueble.

Abstract

The general objective of this thesis was: To determine the relationship between the collection of the alcabala tax and the tax management of a Municipality of Cajamarca, 2021; The study had a quantitative approach, applied research type, with a cross-sectional, transactional descriptive research design, with a descriptive research level, deductive-quantitative research method, the population consisted of 79 workers and the sample was determined to through probabilistic sampling of a simple random type, selecting 79 workers from a Provincial Municipality of Cajamarca, the technique used was the survey and direct observation and the questionnaire and the observation guide were used as instruments. Results obtained a percentage of 97.47% for the alcabala tax collection variable and 79.75% for the tax management variable, concluding that the alcabala tax collection and its relationship with tax management is medium in a Cajamarca Municipality, in the year 2021.

Keywords: Collection. tax, alcabala, management, tax, property.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel global, durante el año 2020 fueron impuestos bajos recaudados (Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL). Así, “en América Latina, donde la liquidez faltante agravó la crisis económica de los países involucrados debido a la débil gestión fiscal y financiera en varias autoridades municipales” (Kemme *et al.*, 2020).

Así también, se determinó la modalidad de recaudación de impuestos dentro de los gobiernos locales, así lo señala la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), en realización de las misiones de sus habitantes de su competencia e interés público local, el concejo edil de una localidad de Cajamarca, gracias a los métodos tienen las atribuciones de la cobranza de tasas municipales especiales, los mismos que están determinados en la Ley de Tributación Municipal, afirmado con Decreto Supremo N° 156-2004-EF. (MEF, 2004, p.28)

De la misma manera, el municipio de una provincia de Cajamarca tiene la facultad de ingresos tributarios municipales, señalados en la Ley de Tributación Municipal, las cuales son: impuesto de alcabala y otros impuestos que están establecidos dentro de la ley (MEF, 2004).

Estas tasas establecidas por los estatutos y llevados en efecto su recaudación a través de un municipio de Cajamarca, la institución edil propone efectuar la cobranza de los impuestos, los contribuyentes solicitan varios elementos con la finalidad de esquivar las tasas e influyendo desfavorablemente los ingresos de la entidad, en consecuencia, ofreciendo servicios públicos básicos de manera deficiente; asimismo produciendo efectos negativos a los tributarios puntuales forjando excedentes. En la población cajamarquina se encuentra muchos contribuyentes que no tienen la cuantía de entendimiento del pago de las tasas de impuestos; por esta razón los ingresos por cobranza de impuestos de una municipalidad de Cajamarca son bajos.

El Impuesto de Alcabala grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, según el Artículo 21 de la Ley de Tributación Municipal. (Art. 21° -LTM).

La Gestión Tributaria, se conceptualiza como el proceso económico de la política gubernamental, y su rol principal es costear el presupuesto nacional. Del

mismo modo, se usa como una herramienta de política fiscal, concretando capitales financieros, personas, materia prima y especializados, mediante programas públicos financiados por el Estado. (Belmonte, 2018)

En la actualidad el estudio que se desarrolla argumenta que la recaudación de alcabala es baja y se debe a la deficiente administración que realizan los gobiernos locales, manifestándose en la falta de actividades, procesos, estrategias, personal no capacitado, tecnologías obsoletas y la falta de recursos económicos, lo cual, reducirá a que el personal no ejecute sus funciones administrativas tributarias de forma eficiente.

En realce a lo manifestado se determina el problema global de estudio: ¿Cuál es la relación entre la recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca, 2021? y, como problemas secundarios: ¿Cuál es la relación entre el conocimiento del impuesto de alcabala y la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca, 2021?; ¿Cuál es la relación entre el nivel de recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca, 2021?; ¿Cuál es la relación entre el procedimiento de la recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca, 2021?

El adjunto se desarrolla con el propósito de mejorar la Reforma y modernización del estado, el mismo que permite el desarrollo económico mediante el conocimiento y posterior pago del impuesto de alcabala, además generará empleo permanente debido que se necesita personal designado para la cobranza de impuestos mismos que son fuentes importantes de ingresos económicos de las Municipalidades, el aumento de tributos recaudados ayuda en el proceso de la consecución de objetivos. La Cobranza Tributaria se basa en inspecciones permanentes que ejecuta la Municipalidad por intermedio del régimen tributario.

Así mismo, esta indagación del presente estudio no es copia total tampoco en parte, He citado toda la información utilizada, usando adecuadamente todas las citas textuales o comentarios procedentes de otros orígenes, no ha sido difundida, tampoco presentada para obtener grados o títulos anteriormente.

La presente investigación se realiza porqué se logró identificar la baja cultura tributaria de los funcionarios de una entidad de Cajamarca, lo cual se otorgó

aportaciones del resultado obtenido y servirá para que adopten las medidas y acciones correctivas que contribuyan al cumplimiento de metas considerando el principio de equidad tributaria en coherencia al cobro del impuesto por parte de la comuna edil, generando el aumento de recaudación de entradas propias de los municipios locales y aplacar las dificultades lo aquejan.

En este punto se explicaron los motivos y razones del estudio, justificando su aporte teórico, práctico y metodológico. A nivel teórico, se espera que el estudio contribuya a la generación de conocimientos y cubra vacíos existentes en la temática, utilizando las concepciones teóricas y normativas de diversos autores.

A nivel práctico, se espera que el estudio brinde un informe sobre la gestión tributaria de una municipalidad en relación con el cumplimiento de la ley de tributación municipal, lo cual podría mejorar la gestión tributaria y el desarrollo económico a nivel del país y de la sociedad. Además, se espera que las autoridades competentes de la institución evalúen el proceso y tomen las medidas correctivas necesarias. A nivel metodológico, el estudio aportará con el diseño y elaboración de dos instrumentos rigurosos que serán autorizados por especialistas y cumplirán con el método científico, lo cual podría ser útil como trabajo previo para futuros estudios.

El objetivo general del estudio es determinar la relación existente entre la recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca en 2021. Asimismo, los objetivos específicos son identificar la relación entre el conocimiento del impuesto de alcabala y la gestión tributaria, identificar la relación entre el nivel de recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria, y finalmente identificar la relación entre el procedimiento de la recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria de la Municipalidad de Cajamarca en 2021.

La hipótesis general del estudio es que la recaudación del impuesto de alcabala se relaciona directa y significativamente con la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca en 2021. De igual manera, las hipótesis específicas son que el conocimiento del impuesto de alcabala se relaciona directa y significativamente con la gestión tributaria, que el nivel de recaudación del impuesto de alcabala se relaciona directa y significativamente con la gestión tributaria, y que

el procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala se relaciona directa y significativamente con la gestión tributaria de la Municipalidad de Cajamarca en 2021.

II. MARCO TEÓRICO

En los precedentes internacionales, investigaciones ejecutadas en Brasil por Marques *et al.* (2021), en su artículo científico, tuvo un objetivo común de gestión tributaria de costos para las entidades privadas de ese país. Realizó un estudio descriptivo, con enfoque cuantitativo; aplicó el análisis Proxi Book-Tax Differences como instrumento para recolectar datos. Concluyeron que, la administración del impuesto corporativo brasileño al 20% representa una relación negativa desde la perspectiva de la gestión con respecto a la reducción de impuestos.

En España, citando a Rozas (2020) con su investigación acerca de comerciar la amortización de la tasa de alcabala, teniendo como finalidad estudiar como comerciar la tasa del impuesto de alcabala, en los compromisos mediante convenio con Toledo a inicios del siglo XXI, los conocimientos que se instauró para este componente de cobranza y negociación que se fundan entre propietarios e interesados para establecer el importe del acuerdo. Siguió un proceso cualitativo, utilizando la revisión bibliográfica. Se finiquitó que los convenios se efectúan usando normas de tasas de aranceles con inspecciones de transacciones más difíciles.

En México, Contreras *et al.* (2020), en su publicación, tuvo el objetivo de examinar la gestión tributaria desde lo internacional hasta América Latina, esencialmente en Venezuela y Colombia durante los años 2018 al 2020. Siguió un proceso cuantitativo y estableció la revisión bibliográfica como herramienta investigativa. Consumaron que la gestión de tributos forma parte de la administración de impuestos a través de la política tributaria general sobre actividades de desarrollo empresarial y facilitación de la sostenibilidad social, siendo un proceso proyectado y no aleatorio para obtener ingresos como metas del Estado.

En Chile, de acuerdo con Bocksang (2017) con su editorial: La reestructuración y fortalecimiento del impuesto del legitimo innato chileno (1810-1866). El objetivo fue examinar la reestructuración y fortalecimiento del impuesto del legitimo innato chileno (1810-1866), la investigación fue cualitativo, recabando la información obtenida a través de la revisión bibliográfica, teniendo como conclusión que no sucederá tan sencillo adaptar la contribución en su atributo

básico innato, pero estaremos transformando en razón innovadora y resumida, proporcionada con inédito marco de acciones.

En España, Sánchez (2015) el estudio titulado: “La equidad de atención en el feudatario con las sucesiones y dadas en España y la Unión Europea”. El propósito consistió en identificar el nivel de desigualdad dentro de la gestión tributaria, la misma que establece la diversidad de capacidades nacionales tributarias. Este estudio es de enfoque cualitativo, empleando como herramientas de análisis de origen documental, observándose que varias de las leyes tributarias en torno al nivel testamentario y de obsequio posee arduas diferencias dentro de sus competencias.

Por otro lado, se considera los antecedentes Nacionales. En Áncash, Figueroa (2022) desarrolló un trabajo correlacional con una muestra fue de 31 trabajadores, cuyo objetivo es determinar el efecto de la gestión tributaria en el incremento de los Recursos Determinados del municipio de Yungay: 2019 - 2021. Se ha encontrado que la gestión de tributos influye y hay relación con los aumentos de impuestos a la propiedad. Se concluyó que existe un efecto positivo (Rho de Spearman de 0.831) y un efecto significativo (95%) de la gestión financiera en el aumento de los Recursos Determinados del municipio.

En Chimbote, Ramos (2022), su principal objetivo fue relacionar la cultura y la gestión tributaria en el municipio del Santa, 2021; considerando las versiones u opiniones de los beneficiarios o colaboradores de entidad en mención. Se trata de una indagación básica, descriptiva, cuantitativa, con diseño no experimental, correlativo-transversal. Finiquitó que, existe una relación directa, alta y significativa.

En Puno, Condori *et al.* (2020), en su publicación, el principal objetivo fue determinar la eficacia del programa educativo ¡Qué importante es tributar! Siguió un estudio cuasiexperimental, y utilizo instrumentos de recopilación de información. Y finiquitó que en los programas de educación en el Perú verificaron que el 63,3% de los participantes demostraron una comprensión moderada de la cultura de tributos, 20% en nivel bajo y 16.7% en nivel alto. Además, el programa generó conciencia y mejoró actitudes orientado a la cultura tributaria entre los jóvenes para cumplir con las obligaciones tributarias.

En Piura, Temoche (2020) buscó determinar el nivel de cobranza en los Servicios de Administración Tributaria de Piura. Utilizando un enfoque cualitativo y descriptivo-transversal, el autor encuestó a 90 empleados del Servicio de Impuestos del Distrito de Piura desde septiembre de 2019 hasta enero de 2020. Los resultados indicaron que la recaudación de impuestos se encuentra en un nivel alto y que los impuestos de alcabala están en un nivel bueno.

En Lima, Rivera (2018) planteó que el objetivo principal de la tesis fue determinar el impacto de la gestión tributaria municipal en la cultura de impuestos de las sociedades privadas del distrito del Rímac. El enfoque metodológico fue cuantitativo, no experimental, descriptivo, correlacional y transversal, también aplicó una encuesta a 106 empresas. Se concluyó que preexiste relación importante del objetivo general de la investigación de las empresas, existiendo una similitud efectiva muy frágil entre las inconstantes.

La base teórica, comienza con el desarrollo de la variable independiente: recaudación del impuesto de alcabala. Atendiendo a ello, los impuestos, se definen como los pagos que un individuo debe aportar a un país, ya sea jurídica o natural; en consecuencia, el dinero recaudado es para el pago del gasto público asignado por ministerios, poderes del Estado, servicios públicos y otras instituciones.

También, según el Servicio de Impuestos Internos-SII (2017), los gravámenes, “es el capital que los contribuyentes abonan legalmente al Estado para que tener suficientes recursos con la finalidad de invertir en proyectos públicos y compensar necesidades básicas” (p.5). En definitiva, “las comunas de una provincia o distrito se facultan de fiscalizar y recolectar los impuestos” (Poder Ejecutivo, 2004).

Los tributos municipales tienen un papel relevante en la contribución a los presupuestos de las autoridades locales. Por lo tanto, si los ingresos del presupuesto de la ciudad aumentan, la administración y gestión del gasto público local se autofinancia. En otras palabras, el municipio no dependerá enteramente de los aportes del gobierno nacional; el impacto del gasto público en el desarrollo económico se evalúa a través de una evaluación indirecta que captura los resultados en salud y educación. Asimismo, su impacto debe ser evaluado a través de análisis estadísticos. (Degenthart, Vobt y Costa Da Silva, 2016, p. 235)

Para la Dimensión: Conocimiento del impuesto de Alcabala, Mediante el artículo 21° de la Ley de tributación Municipal (en adelante LTM), “El Gravamen de Alcabala se cancela de inmediato el cual sirve para la enajenación de bienes inmuebles urbanos o de zona rural a título gravoso o gratis, de cualquier manera y modo, incluidas las comercializaciones con reserva de propiedad, acorde a lo dispuesto en la ordenanza” (p.13).

En otras palabras, este es un impuesto que se aplica a todas las transacciones de compra - venta, donaciones, intercambios, etc.; de tipo rural o urbano según lo establecido en la ley de impuesto de la entidad. El procedimiento anterior se realiza con posterioridad a la transmisión de la titularidad, en la que se dispone de un mes para el periodo de suscripción y otro mes para el pago. Un sujeto pasivo es una persona que compra o adquiere bienes. Cabe señalar que es un impuesto que no tiene una idea recíproca, y se considera juiciosamente como un mecanismo para los gastos de la ciudad establecida.

Arteaga, (2014), en razón al impuesto de alcabala, describe que: “el alcance del impuesto es muy amplio porque indica que no tiene en cuenta los casos en que la propiedad aún no ha sido transferida” (p.7).

Según el artículo 23° de la LTM, el impuesto de Alcabala se considera “sumiso paciente del gravamen, el cliente o adquirente del predio, en calidad de contribuyente; y el sujeto activo es el gobierno local donde se encuentra la propiedad” (p.13). En esta misma ley, en el artículo 25°, el 3% es la tasa del impuesto, siendo el impuesto de alcabala responsabilidad única del comprador y no está sujeto a otro contrato. Además, se debe tener en cuenta que la parte correspondiente a las primeras 10 UIT del valor de la propiedad está exenta de este impuesto.

Figura 1

Impuesto de Alcabala

Definición	Grava las adquisiciones de los muebles, urbanos y rústicos, a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio. Es de realización inmediata.
Sujeto Pasivo	Municipalidad distrital donde se ubica el inmueble. Municipalidad provincial donde se ubique el inmueble, si existe fondo de inversión, obligación de transferir % de lo recaudado.
Sujeto activo	El comprador o adquirente del inmueble, sin admitir pacto en contrario.
Base imponible	Es el valor de la transferencia con el valor de autoevaluó ajustado con IPM para Lima Metropolitana. Ajuste aplicable solo si la transferencia se produce a partir del 1º de febrero de cada año.
Tasa	3%
Deducción	Se aplica sobre las primeras 10 UIT, vigentes al momento de la transferencia.
Forma y plazo de pago	El impuesto se debe liquidar y pagar al contado hasta el último día hábil del mes siguiente de efectuada la transferencia.

Fuente: (MEF, 2020)

En principio, el problema actual en materia tributaria es la evasión fiscal, que en muchos casos es debido a la no comprensión de las reglas feudatarias. En otros casos, la falta de pago de impuestos ocurre porque las personas tienen la impresión de que los impuestos recolectados por el Estado no se asignan adecuadamente y no llegan suficientemente a las personas. Como menciona Sandmo (2005) “los contribuyentes evaden impuestos al evitar explicar algunos ingresos de capital o de trabajo”.

La indagación teórica acerca de la evasión fiscal tiene su origen en Becker (1968) y Allingham y Sandmo (1972), quienes “examinan el cumplimiento fiscal como un resarcimiento entre beneficios y costos (sanciones cuando las autoridades detectan la evasión fiscal y conducta ilícita por evasión de impuestos)”

Para Sandmo (2005) “en países con un sentimiento fiscal bajo, se ha descubierto que el fraude es aceptable al pagar impuestos. Pueden notar que otros

miembros de su comunidad evaden impuestos; por lo tanto, también encuentra razonable y justificable evadir”.

En definitiva, la cultura es un determinante esencial en el comportamiento de las personas y asociaciones en el ámbito de la gestión tributaria, según investigaciones han demostrado que el conocimiento de una nación afecta el comportamiento de evasión de tributos de las personas y el comportamiento de omisión estatal de las corporaciones. Por lo tanto, la sabiduría podría convertirse en un elemento no feudatario acreditado en la determinación de la evasión fiscal. (Seon y Ji, 2019)

Considerando ello, el conocimiento de tributos incluye la comprensión de los impuestos aplicables, reglas subordinadas, las condiciones de pago y la obligación de cumplir con las normas tributarias locales, regionales y nacionales y, una formación tributaria con ética coherente con los objetivos de la administración de tributos. (Mendoza *et al.*, 2016; Navarro *et al.*, 2017)

Para la Dimensión: Nivel de recaudación del impuesto de alcabala, conceptualiza “como el nivel de recolección de los impuestos de alcabala que obtienen las municipalidades” (Repetto, 2018, p.1).

Tamayo & Aliaga (2014), señalaron que la cultura tributaria “tiene el efecto de reducir los índices de evasión fiscal del impuesto en mención, ya que la evasión fiscal es el negocio de incentivar el incumplimiento tributario incidiendo en las manejos, métodos y programaciones tributarias” (p. 12).

La ética tributaria se origina a partir de la honestidad y compromiso social por parte de los contribuyentes. También indica el papel activo de los políticos en el control de importantes variables económicas e institucionales que afectan el alcance de la evasión fiscal. (Dell’Anno, 2009)

La recaudación de impuestos tiene problemas, en los que principalmente no se cancela gravámenes, por escape u omisión de tributos. Debido que los usuarios no se dan cuenta de la jerarquía de brindarle al gobierno averiguación honesta sobre sus impuestos porque quieren maximizar las ganancias; indicando que el contribuyente pagará la cantidad mínima que puede aportar, es decir, corre con los riesgos y costos del pago de estos impuestos. (Cabrera & Reyes, 2018)

Para la Dimensión: Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala. El impuesto de alcabala bajo la LTM está sujeto a las siguientes actividades: los tratados de adquirente y vendedor, los transacciones de venta con custodia de la propiedad son los únicos exceptuados de verificar si la propiedad ha sido enajenada, ya que la LTM lo ha reconocido visiblemente como arbitrio, contrato de regalo, promesa unilateral, uso de opción de compra en arrendamiento financiero, aporte o incremento de los recursos financieros de una compañía o entidad legal, juicio sobre fusión o separación. (Durán, 2015)

Al mismo tiempo, Durán (2015) menciona que los traspasos no gravados de gravamen son: los adelantos legales, las transferencias surgidas con motivo de fallecimiento y terminación del tratado de enajenación, se realizaron de manera anticipada, igualmente, están libres las tres instancias de gobiernos en la adquisición de bienes inmuebles, organizaciones religiosas, organismos extranjeros, cuerpo general de bomberos, instituciones del ámbito educativo.

Dentro del marco de la administración pública, la administración tributaria coopera críticamente con cualquier sistema tributario porque desalienta a los contribuyentes a pagar impuestos. En este sentido, la entidad, tiene como primordial función velar por el cumplimiento tributario a través de políticas que sustenten y controlen adecuadamente la aplicación de los tributos. Así, la teoría económica de la tributación óptima necesita considerar explícitamente estas políticas en sus modelos, dada su importancia como herramientas esenciales para sustentar un sistema tributario eficiente (Durán & Salvadori, 2017, p. 113).

Moscoso (2017), menciona que “administrar la tributación es una labor pública importante que circunscribe implementar las leyes tributarias, incluida la operación del sistema tributario”. Además, según Torgle (2009), “es un elemento importante para lograr las metas tributarias en relación con las tasas pertinentes”

También, se desarrolla la variable dependiente: Gestión Tributaria, se define como el principal proceso económico de la política estatal, y su tarea principal es financiar el presupuesto estatal. Asimismo, la describe como un instrumento de política fiscal, sintetizando capitales financieros, individuos, materiales directos y especializados, mediante programas públicos financiados por el Estado. (Belmonte, 2018)

La gestión tributaria asentada en definiciones teóricas de la administración tributaria se entiende como un sistema general de gestión relacionado con la administración de las finanzas cuyo objeto es el tratamiento de la normativa vigente, procesos y procedimientos que rigen las acciones de supervisar y gestionar, vigilar y controlar el sistema tributario. (Kommer, 2011)

Esta misma variable es definida por Yucra (2016) como un trascendental componente de la política económica de un municipio, ya que su función es muy útil para financiar parte de sus gastos e inversiones. Teniendo en cuenta lo mencionado, la gestión tributaria eficiente y óptima de la ciudad es estable. Es importante considerar que una de sus principales funciones es organizar, administrar, fiscalizar y recaudar todas las entradas procedentes de los arbitrios y no, de la entidad edil.

Según Gavilanes (2016) la gestión tributaria es una de las “estrategias más significativas que debe seguir la entidad para asegurar la justicia en el aspecto social y así poder realizar sus actividades o desarrollar proyectos de inversión, a expensas de estos ingresos, es decir, financiando sus gastos públicos” (p.24).

En los aportes de Cárdenas (2020) “El estudio de la tributación en el Perú, al igual que sucede en otros países de Latinoamérica, es un tema de beneficio estatal para la política fiscal o tributaria, así como los sistemas tributario y administrativo del Estado.”

Por su parte, Hanushek (1986) “advierte que el aumento del gasto educativo por sí solo no significa una mejora directa en la calidad de la educación, ya que los recursos destinados a las escuelas públicas se administran de manera ineficaz.” Lo mismo sucede si de incrementar las tasas de los tributos en nuestro país, pues no significa que se va a mejorar la forma de vida del ciudadano.

Así mismo, la dimensión: elementos tangibles, la administración tributaria facilita el procedimiento de cancelación de arbitrios para las sociedades mediante la introducción de aplicativo tecnológico para declarar y presentar las contribuciones sociales. Estas son condiciones favorables para desarrollar la estructura comercial y la puesta en marcha de actividades en la economía legal, así como mejorar los negocios en la patria y el entorno de inversión. (Bodnar, 2018)

Al mismo tiempo, incluye un conjunto de actividades gestionadas por la Administración Tributaria del Estado que se enfocan en diseñar incentivos de control e inspección tributaria tanto para las empresas como para los contribuyentes, para generar beneficios económicos que aseguren una recolección tributaria óptima (Alana *et al.*, 2018; Caetano y Ávila, 2017).

También se debe enfatizar que, al igual que otras industrias y profesiones, con el avance de la tecnología la industria en los últimos años ha dado muchos pasos para desarrollar e integrar aplicaciones en el campo de la administración tributaria, actualizando métodos, fortunas y equipos que inducen la innovación electrónica de los procedimientos. (Álamo, 2019) En consecuencia, en el presente “es un método de gestión electrónica para asuntos tributarios o procedimientos relacionados con medios electrónicos obligatorios entre recaudadores y contribuyentes” (Oliver, 2021).

Para el desarrollo de la dimensión: fiabilidad, considera la importancia de respetar a los usuarios y a la normativa tributaria, la honestidad y veracidad en la afirmación y cancelación de tributos, así como la comprensión de los resultados de los indicadores, el impacto de estos valores sobre la mejora de la cultura fiscal de los residentes en su área, así como la influencia de los municipios para desarrollar la conciencia tributaria de los conciudadanos. (Estevez y Rocafuerte, 2018).

La jerarquía de la autoridad feudataria en el país reside en la obligación de proteger, supervisar y fiscalizar la correcta utilización de los fondos cobrados y proteger la base imponible del sistema tributario estatal, asegurando el mejoramiento de la ciudadanía mediante la forma de financiar los sistemas y prestación estatal y redistribuir la cancelación de impuestos adecuadamente.

En otra parte, Barros *et al.* (2021) confirma que la buena administración tributaria por parte de las instituciones públicas es un pilar importante para desarrollar la cultura tributaria, informar a los ciudadanos sobre las obligaciones tributarias, fomentar el cumplimiento y desarrollar actitudes positivas hacia el uso de la recaudación tributaria.

Para el desarrollo de la dimensión: Sensibilidad y capacidad de respuesta, se da prioridad a las actuaciones tributarias que se realicen en el Estado a los cobradores de impuestos y contribuyentes diversos, considerando las

particularidades de sus actividades conforme a ley; crear condiciones favorables para la administración tributaria y efectivo cumplimiento tributario (Reshetnyak et al., 2020).

En nuestra patria, el organismo o entidad facultada para administrar y controlar la recaudación de tributos internos a personas jurídicas y naturales, así como los derechos aduaneros locales, es la SUNAT, que tiene la facultad de identificar, recaudar, controlar y sancionar en cuestión arancelaria y tributaria. (Robles, 2018). Esta entidad tiene como objetivo familiarizar a los ciudadanos con la comprensión de sus obligaciones tributarias e informarlos a que el sistema tributario es un sistema justo, por lo que utiliza ciertas estrategias, con énfasis en la capacitación y en la construcción e información. (SUNAT, 2017)

En cuestión del gobierno municipal, su objeto es administrar el cobro de los tributos municipales, además de las que establezca la legislación nacional aplicable. Además, cabe señalar que de conformidad al DS N° 133-2013-EF la administración tributaria es responsable de establecer deudas, cobrar multas, verificar y aplicar sanciones tributarias. (Rueda, G. y Rueda, J., 2017).

Los gobiernos deberían intensificar los esfuerzos para acrecentar la conciencia pública y apreciar los beneficios de pagar impuestos sobre la provisión de bienes públicos, particularmente si mejoran la calidad vital, crean oportunidades para el desarrollo económico y otorgan mejores servicios gubernamentales. (Lee, Gokalp y Kim, 2019) y según Torgler (2004) “una mayor satisfacción pública con el sistema político igualmente puede mejorar el desembolso de impuestos.”

III. METODOLOGIA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Fue de tipo básica, como planteó Hernández *et al.* (2018), donde “señala que en este tipo de investigación se establece el sustento hacia posteriores estudios, el cual surge del trabajo continuo al obtener instrucciones del motivo a investigar”.

La investigación fue no experimental, porque no se realizó ningún ensayo, pero si se determinó recaudación del impuesto de alcabala y su relación en la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca, 2021

Asimismo, Hernández *et al.* (2018) precisó al enfoque cuantitativo como “una exploración que usa la selección de fichas para probar hipótesis establecidas en métodos numéricos y estudio estadístico; su objetivo es establecer métodos de conducta y probar hipótesis” (p. 178).

De acuerdo con Hernández *et al.* (2014), la investigación descriptiva tiene como objetivo identificar las características más relevantes de las variables que se pretenden analizar (p.92). Este tipo de investigación se caracteriza por tener un diseño transversal, ya que describe la relación causa-efecto entre dos variables en un momento específico (p. 154). En cuanto al nivel de investigación, se trata de una investigación correlacional, en la cual se busca establecer la relación entre dos variables al observar la población en un contexto específico, según indica el mismo autor (p.93).

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Recaudación del impuesto de Alcabala

Definición Conceptual. El Impuesto de Alcabala “es de pago inmediato y grava la enajenación de bienes inmuebles de ciudad o de campo a título oneroso o gratuito, en cualquier forma y modo, incluidas las ventas con reserva de propiedad, conforme a lo dispuesto en el reglamento” (MEF, 2020)

Definición Operacional. Tiene 3 dimensiones: conocimiento, nivel de recaudación, procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala. Cada dimensión con sus respectivos indicadores, fueron medidos mediante un sondeo de 28 interrogaciones.

Indicadores. En esta dimensión la tasa de importe del impuesto de alcabala haciendo referencia al porcentaje de cobro por la venta del bien, se tendrá en cuenta el precio del predio como base tributaria de la tasa de alcabala así mismo la tasa de alcabala percibida, estableciendo charlas relacionadas al conocimiento de la Cultura tributaria sin embargo el incumplimiento de normas tributarias generará sobrecargas a los clientes puntuales, Eficiencia en la recolección de la tasa de alcabala. Usando programas de información del área de administración tributaria, recepcionando el pago mediante el área de tesorería para ello es importante la capacitación del personal para prestar un servicio de calidad a los contribuyentes.

Las Campañas tributarias donde conceda información comprensible en la ciudadanía donde se difundirá los mecanismos a utilizar, otorgando la simplicidad de la amortización de la tasa de alcabala y posterior venta de tierras rusticas y urbanos, teniendo plan de recaudación de deudas de la tasa de alcabala usando un empadronamiento de control del tributario y donde se anote la cantidad de contribuyentes morosos.

Escala de medición para el presente proyecto se utilizará la escala ordinal y mediante escala de Likert, se tiene en cuenta el nivel y rango considerado Alto, Medio, Bajo.

Variable 2: Gestión Tributaria

Definición Conceptual. Se define como el principal proceso económico de la política estatal, y su tarea principal es financiar el presupuesto estatal. Asimismo, la describe como un instrumento de política fiscal, al combinar recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, junto con programas gubernamentales financiados por el Estado, se logra este objetivo (Belmonte, 2018).

Definición Operacional. Tiene 3 dimensiones: Elementos tangibles, fiabilidad, sensibilidad o capacidad de respuesta. Cada una con sus respectivos indicadores, el cual fue medido mediante un cuestionario de 14 preguntas.

Indicadores, En la presente dimensión se tendrá los siguientes indicadores como material de información que se utilizara como medio para el desarrollo efectivo de la gestión tributaria, es importante el respeto y buena atención al contribuyente usando el lenguaje sencillo de acorde al contribuyente, Asimismo es necesario se

brinde respuesta adecuada y oportuna basado en la seguridad y confiabilidad del contribuyente.

Escala de medición, para el presente proyecto se considerará ordinal y mediante escala de Likert. Del mismo modo, se establece el Nivel y Rango, Alto, Medio, Bajo

3.3. Población, muestra, muestreo

3.3.1. Población

Para Hernández *et al.* (2014), “el universo poblacional es una agrupación de eventos y pertenece a ciertas definiciones” (p.174). Teniendo en cuenta la investigación, la población estuvo compuesta de 79 funcionarios entre gerentes, subgerentes y trabajadores administrativos de un Consejo en Cajamarca.

3.3.2. Muestra

La muestra del estudio fue seleccionada de acuerdo con la definición de Hernández et al. (2014), que se refiere a ella como un "subconjunto del universo poblacional representativo que permite la selección de fichas" (p.173). En este caso, se decidió incluir a toda la población en estudio ya que todas las personas involucradas directamente en la recaudación del impuesto de alcabala forman parte de ella.

- **Criterios de inclusión:** Se tuvo en consideración a los trabajadores del área de administración y rentas de la entidad municipal que cuentan con mayor cultura tributaria y les permitirá tener mejor capacidad de comunicación brindando información clara y transparente a los contribuyentes.
- **Criterios de exclusión:** No se consideró a trabajadores de otras áreas de la entidad municipal, con la información que se obtuvo existe diferencias en la población debido que en la investigación se trabajó con contribuyentes y al personal de la gerencia. Se llegó a la conclusión que parte de los funcionarios del área de rentas y tributación no tienen conocimiento de la normativa que regula el impuesto de alcabala, por lo que no tienen comunicación asertiva del contenido de leyes vigente a los contribuyentes.

Tabla 1*Población y muestra de estudio*

	Población		Muestra	
	Entidad	municipal	Entidad	Provincial
Institución	Cajamarca		Cajamarca.	
	10 gerentes.		10 gerentes.	
	20 subgerentes.		20 subgerentes.	
	49	trabajadores	49	trabajadores
	administrativos.		administrativos.	
Total	79 personas		79 personas	

*Elaboración: Propia***3.3.3. Muestreo**

El muestro aplicado fue no probabilístico e intencionado. “Este tipo de muestreo no implica un procesamiento estadístico, sino que considera un proceso de selección que tiene en cuenta características comunes” (Hernández *et al.* (2014), p.189).

Se usó porque se tomó en cuenta el grado de conocimiento de la normativa vigente de los funcionarios de la entidad municipal que cuentan con mayor cultura tributaria y les permitió tener mejor capacidad de comunicación brindando información clara y transparente a los contribuyentes.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica de la encuesta es el proceso o manera individual de recopilar datos o información y su aplicación conllevara a recoger información a través de sondeo y de la investigación natural, debe ser discreta y grabada en un dispositivo que permita que la información se pueda recuperar, procesar, analizar e interpretar a posteriori (Arias, 2012).

Asimismo, se utilizó como instrumento de obtención de antecedentes el Cuestionario, Hernández *et al.* (2014), definió que es “está hecho con interrogaciones agrupadas para encontrar la información de las inconstantes

formuladas” (p. 217). En este sentido, se utilizó un cuestionario para cada una de las variables, se estableció el Nivel y Rango: Alto, Medio, Bajo. Del mismo modo, se empleó la escala de Likert, determinando lo siguiente:

1 = Totalmente en desacuerdo

2 = En desacuerdo

3 = Indiferente

4 = De acuerdo

5 = Totalmente de acuerdo

3.4.1. Validación del instrumento

Arias (2012) manifestó que la herramienta de validación usada debería tener en cuenta la participación de personal técnico calificado con experiencia en la materia, los mismos que certificarán si la herramienta utilizada calcula lo que se pretende conseguir, teniendo en cuenta la finalidad” (p.135).

3.4.2. Confiabilidad del instrumento

Se ingresaron las respuestas de los 79 participantes de la muestra en el software estadístico SPSS 26 y se realizó una prueba de confiabilidad mediante el uso del Alfa de Cronbach.

Tabla 2

Rangos y magnitud del Alfa de Cronbach

<i>Rangos</i>	<i>Magnitud</i>
<i>0.81 a 1.00</i>	Muy alta
<i>0.61 a 0.80</i>	Alta
<i>0.41 a 0.60</i>	Moderada
<i>0.21 a 0.40</i>	Baja
<i>0.01 a 0.20</i>	Muy Baja

Fuente: Ruiz (2002) y Palella (2012)

El Alfa de Cronbach para la variable independiente "Recaudación del impuesto de alcabala" es de 0.63, mientras que para la variable dependiente "Gestión tributaria" es de 0.68. Estos valores sugieren una alta confiabilidad para ambas variables.

3.5. Procedimientos

Para la selección de los antecedentes, los mecanismos fueron determinar el conjunto de personas y los datos elegidos de investigación, consecutivamente se usó las herramientas necesarias para transformar la averiguación, y proceso de aprobación por personal experto y técnico el cual se reorganizó con la finalidad de tener las condiciones para la obtención de fichas y consecutivamente con la confirmación de la herramienta utilizada.

Se tuvo en cuenta el tiempo disponible de los colaboradores para evitar que sean perjudicados en sus actividades cotidianas.

3.6. Método de análisis de datos

Para llevar a cabo el análisis cuantitativo, se emplearon técnicas de estadística descriptiva e inferencial. Se recopiló la información en una base de datos en Microsoft Excel y se procesó posteriormente mediante el uso del software SPSS 26 con el fin de obtener resultados estadísticos e inferenciales.

Para las estadísticas descriptivas, se utilizó una tabla de frecuencias relativas, mientras que, para las estadísticas inferenciales, se aplicó la prueba Rho de Spearman.

Tabla 3

Grado de relación según coeficiente de correlación

Rango	Relación
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.26 a -0.50	Correlación negativa media
-0.11 a -0.25	Correlación negativa débil
-0.01 a -0.10	Correlación negativa muy débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva muy débil
+0.11 a +0.25	Correlación positiva débil
+0.26 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Elaboración propia, basada en Hernández, 2014.

3.7. Aspectos éticos

La actividad investigativa se inició con la pesquisa de referencias mundiales y nacionales según las variables de nuestra indagación, se tuvo en cuenta los elementos éticos de pertenencia de la búsqueda, practicando una responsable cita bibliográfica aplicando las normas APA edición 7.

Del mismo modo, se tuvo en cuenta la imparcialidad al seleccionar el conjunto de personas sin distinción de acuerdo con el nivel de responsabilidad y particularidad concernientes a la investigación. Asimismo, se tuvo en cuenta la ética ya que el mecanismo de indagación será claro, recogiendo elementos verídicos para su verificación y aprobados, consecuentemente esta investigación se realizó con severo compromiso y efectuando rigurosamente con las exigencias del estatuto determinado por la universidad.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos

Tabla 4

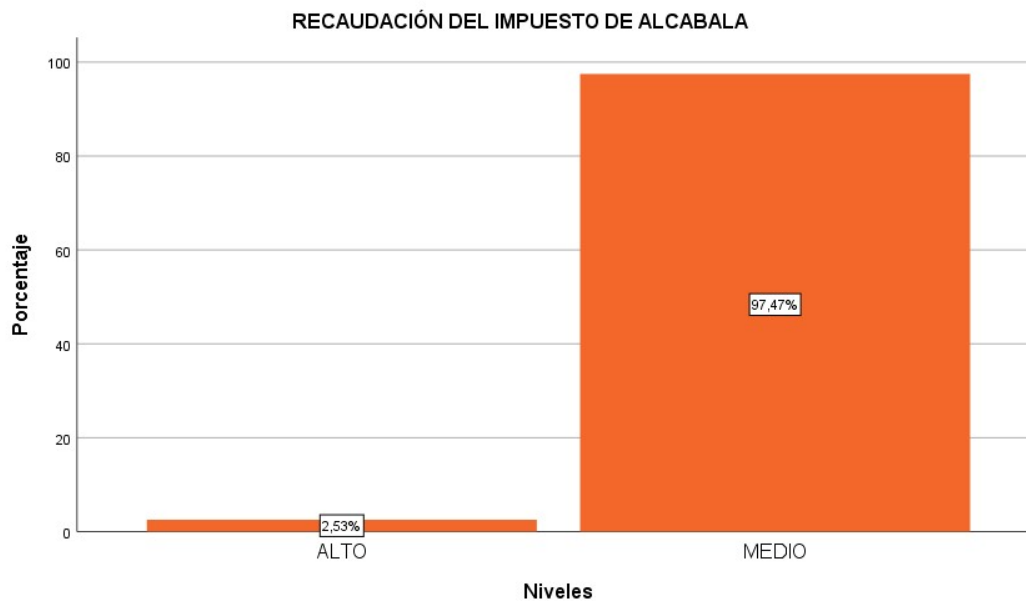
Niveles de la Variable 1: Recaudación del impuesto de alcabala

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Alto	2	2.53
Medio	77	97.47
Bajo	0	0.00
Total	79	100.00

Fuente: Análisis estadístico SPSS

Figura 2

Niveles de Variable 1: Recaudación del impuesto de alcabala



De los resultados alcanzados, el 97.47% de los participantes mencionaron que la recaudación del impuesto de alcabala tiene un nivel medio y el 2.53% opinaron que es alto.

Tabla 5

Dimensiones de la variable 1: Recaudación del impuesto de alcabala

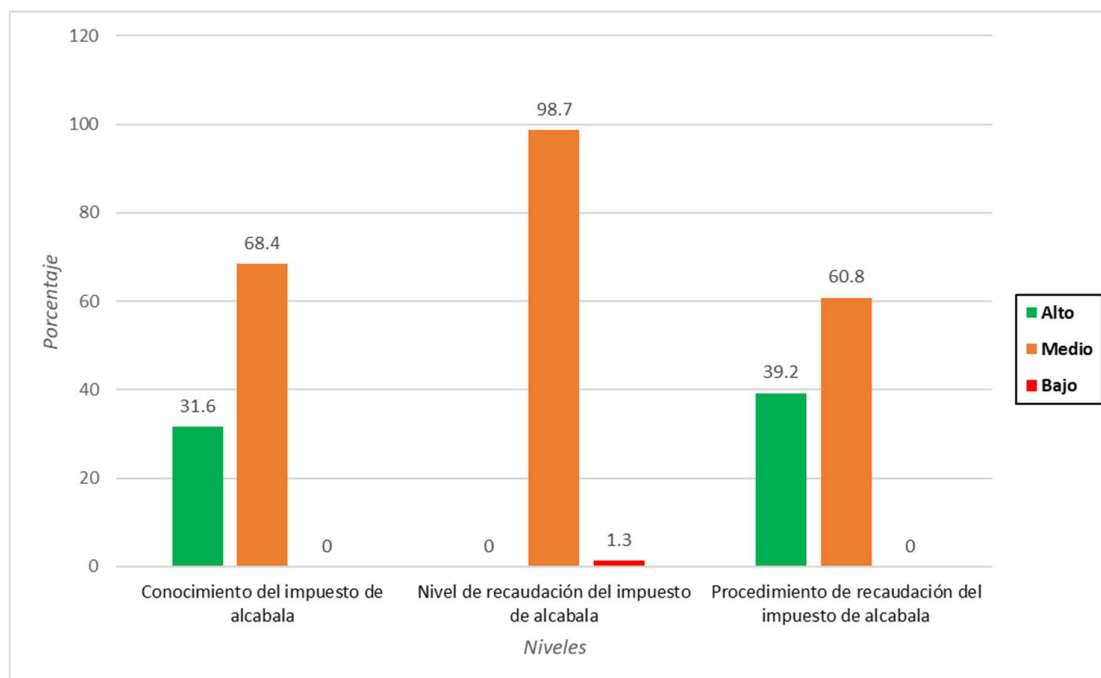
Fuente: Análisis estadístico SPSS

Niveles	Conocimiento del impuesto de alcabala		Nivel de recaudación del impuesto de alcabala		Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala	
	f		f		f	
Alto	25	31.6	0	0.0	31	39.2
Medio	54	68.4	78	98.7	48	60.8
Bajo	0	0.0	1	1.3	0	0.0
Total	79	100.0	79	100.0	79	100.0

Fuente: Análisis estadístico SPSS

Figura 3

Dimensiones de variable 1: Recaudación del impuesto de alcabala



Según los resultados obtenidos, se observa que el 31.6% de los empleados administrativos de una Municipalidad en Cajamarca tienen una percepción alta del conocimiento del impuesto de alcabala, mientras que el 68.4% indican que es medio. En cuanto al nivel de recaudación del impuesto de alcabala, el 98.7% de los encuestados lo califican como medio y solo el 1.3% lo consideran bajo. Por último,

el 39.2% de los encuestados de la Municipalidad consideran que el procedimiento es alto y el 60.8% lo califican como medio.

Tabla 6

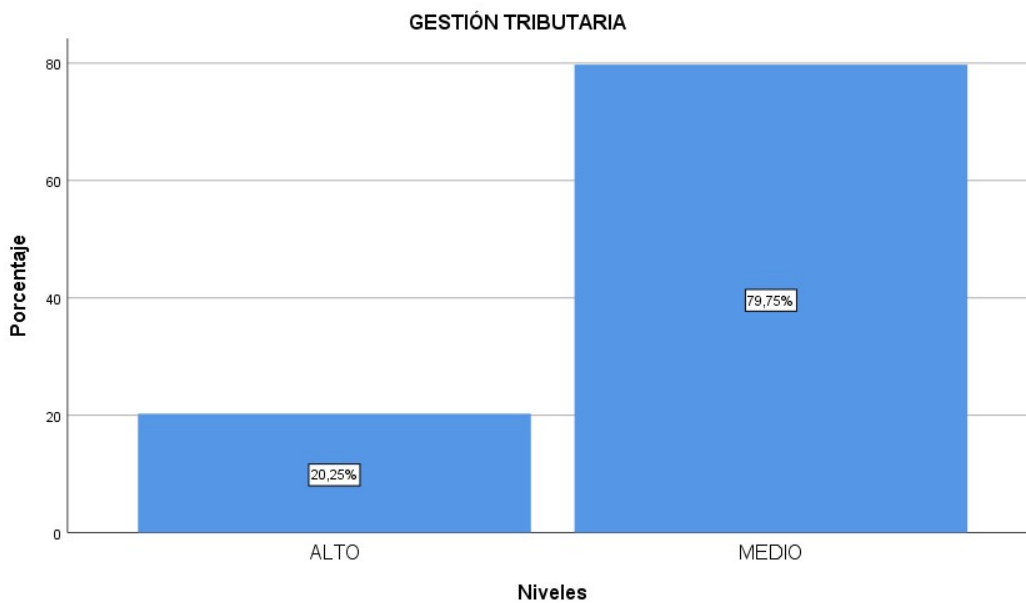
Niveles de la Variable 2: Gestión tributaria

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Alto	16	20.25
Medio	63	79.75
Bajo	0	0
Total	79	100.0

Fuente: Análisis estadístico SPSS

Figura 4

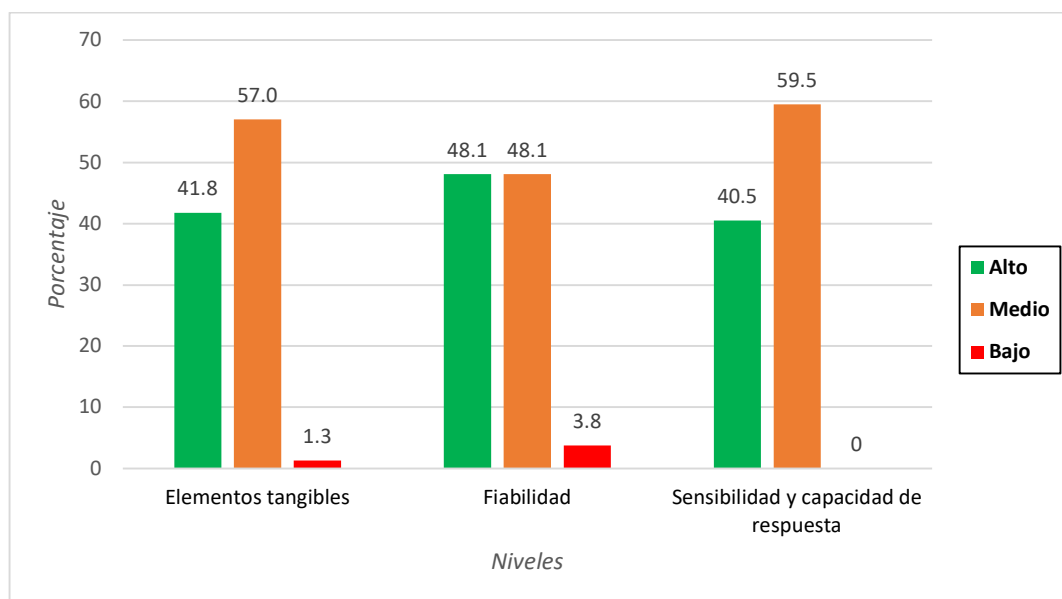
Niveles de la Variable 2: Gestión Tributaria



De acuerdo con los resultados obtenidos, se visualiza que el 20.25% de los participantes mencionaron que la gestión tributaria es alta y el 79.75% opinaron que es medio.

Tabla 7*Dimensiones de la variable 2: Gestión tributaria*

Niveles	f	Elementos tangibles	f	Fiabilidad	f	Sensibilidad y capacidad de respuesta
Alto	33	41.8	38	48.1	32	40.5
Medio	45	57.0	38	48.1	47	59.5
Bajo	1	1.3	3	3.8	0	0
Total	79	100.0	79	100.0	79	100.0

*Fuente: Análisis estadístico SPSS***Figura 5***Dimensiones de Variable 2: Gestión Tributaria*

De la información determinada, se visualiza que el 41.8% de los gerentes, subgerentes y trabajadores administrativos de la comuna edil opinan que los elementos tangibles de la gestión tributaria son altos, el 57% expresan que es medio y el 1.3% indicaron que es bajo. Seguidamente, el 48.1% de los encuestados mencionan que la fiabilidad de la gestión tributaria es alta, el 48.1% que es medio y el 3.8% indican que es bajo. Por otra parte, el 40.5% de los encuestados mencionan que la sensibilidad y capacidad de respuesta de la gestión tributaria es alta y el 59.5% que es medio.

4.2. Resultados inferenciales

Hipótesis general

H₀: La recaudación del impuesto de alcabala NO se relaciona directa y significativamente con la gestión tributaria de una Municipalidad Provincial de Cajamarca, 2021

H₁: La recaudación del impuesto de alcabala se relaciona directa y significativamente con la gestión tributaria de una Municipalidad Provincial de Cajamarca, 2021

Tabla 8

Prueba Rho Spearman de la Recaudación del impuesto de alcabala y la gestión Tributaria

		Correlaciones	
		V1	
		Recaudación del impuesto de alcabala	V2 Gestión tributaria
Rho de Spearman	V1 Recaudación del impuesto de alcabala	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 79
	V2 Gestión tributaria	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	-,127 ,265 79
			-,127 ,265 79
			1,000 . 79

Según la tabla presentada, se puede inferir que hay una correlación débil y negativa (-0.127) entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto de alcabala utilizando la prueba Rho de Spearman. Sin embargo, este coeficiente no es significativo ya que supera el valor de 0.05. Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula (H₀), lo que significa que no hay una relación inversa entre las dos variables investigadas. En resumen, se concluye que no existe una relación entre la recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria.

Hipótesis específica 1

H₀: El conocimiento del impuesto de alcabala NO se relaciona directa y significativamente con la gestión tributaria de una Municipalidad Provincial de Cajamarca, 2021

H₁: El conocimiento del impuesto de alcabala se relaciona directa y significativamente con la gestión tributaria de una Municipalidad Provincial de Cajamarca, 2021

Tabla 9

Prueba rho de Spearman de la dimensión. Conocimiento del impuesto de alcabala y la gestión tributaria

		D1 Conocimiento del impuesto de alcabala		V2 Gestión tributaria
Rho de Spearman	D1 Conocimiento del impuesto de alcabala	Coefficiente de correlación	1,000	-,206
		Sig. (bilateral)	.	,068
		N	79	79
	V2 Gestión tributaria	Coefficiente de correlación	-,206	1,000
		Sig. (bilateral)	,068	.
		N	79	79

La tabla muestra una correlación negativa débil (-0.206) entre el conocimiento del impuesto de alcabala y la gestión tributaria, pero este coeficiente no es significativo ya que es mayor a 0.05. Por lo tanto, se concluye que no existe una relación significativa entre las dos variables y se acepta la hipótesis nula (H₀).

Hipótesis específica 2

H₀: El nivel de recaudación del impuesto de alcabala NO se relaciona directa y significativamente con la gestión tributaria de una Municipalidad Provincial de Cajamarca, 2021

H₁: El nivel de recaudación del impuesto de alcabala se relaciona directa y significativamente con la gestión tributaria de una Municipalidad Provincial de Cajamarca, 2021.

Tabla 10

Prueba rho spearman de la dimensión: Nivel de la recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria

		D2		
		Nivel de recaudación del impuesto de alcabala		V2 Gestión tributaria
Rho de Spearman	D2	Coefficiente de correlación	1,000	-,250
	Nivel de recaudación del impuesto de alcabala	Sig. (bilateral)	.	,026
		N	79	79
	V2 Gestión tributaria	Coefficiente de correlación	-,250	1,000
		Sig. (bilateral)	,026	.
		N	79	79

De la tabla presentada, se deduce que existe una correlación negativa débil (-0.250), es decir una relación inversa entre el nivel de recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria aplicando la prueba Rho de Spearman; la correlación es significativa por ser menor a 0.05.

Hipótesis específica 3

H₀: El procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala NO se relaciona directa y significativamente con la gestión tributaria de una Municipalidad Provincial de Cajamarca, 2021

H₁: El procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala se relaciona directa y significativamente con la gestión tributaria de una Municipalidad Provincial de Cajamarca, 2021

Tabla 11

Prueba rho spearman de la dimensión: Procedimiento de la recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria

		D3 Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala		
		V2 Gestión tributaria		
Rho de Spearman	D3	Coefficiente de correlación	1,000	,169
	Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala	Sig. (bilateral)	.	,136
		N	79	79
	V2 Gestión tributaria	Coefficiente de correlación	,169	1,000
		Sig. (bilateral)	,136	.
		N	79	79

De la tabla presentada, se deduce que existe una correlación negativa débil (0.136), es decir una relación directa entre el procedimiento de la recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria aplicando la prueba Rho de Spearman; la correlación no es significativa por ser mayor a 0.05.

V. DISCUSIÓN

De acuerdo con los resultados del objetivo general: Determinar la relación existente entre la recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca, 2021, el examen y el proceso de fichas se consiguió como resultados teniendo como muestra los 79 funcionarios, que la variable 1, la cobranza del impuesto de alcabala es principalmente de nivel medio (97.47%), con un pequeño porcentaje en nivel alto (2.53%) y ningún registro en nivel bajo. Esto difiere con Rozas (2020) en su investigación acerca de comercializar la amortización de la tasa de alcabala, teniendo como finalidad estudiar como comerciar la tasa del impuesto de alcabala, en los compromisos mediante convenio con Toledo a inicios del siglo XXI, concluyó que los convenios se efectúan usando normas de tasas de aranceles con inspecciones de transacciones más difíciles y también con Sánchez (2015) con estudio titulado: “La equidad de atención tributaria con las sucesiones y dadas en España y la Unión Europea”. El propósito consistió en identificar el nivel de desigualdad dentro de la gestión tributaria, Esta información logró demostrar que varias de las leyes tributarias sobre el nivel testamentario y de obsequio posee arduas diferencias dentro de sus competencias.

En la discusión de los resultados de identificar la relación entre el conocimiento del impuesto de alcabala y la gestión tributaria de una municipalidad en Cajamarca en 2021, se encontró que el 31.6% de los participantes presentaron un nivel alto de conocimiento tributario, mientras que el 68.4% tuvo un nivel medio y el 0.00% un nivel bajo, se puede concluir que el conocimiento del impuesto de alcabala por parte de los funcionarios de la municipalidad de Cajamarca en 2021 es de nivel medio, con un porcentaje del 68.4%. Esto difiere del artículo científico de Marques et al. (2021), cuyo objetivo común fue la gestión tributaria de costos para empresas brasileñas. Según su estudio, la administración del impuesto corporativo brasileño al 20% tiene una relación negativa con la gestión tributaria y la reducción de impuestos.

En la discusión de los resultados del objetivo específico 2, se encontró que el nivel de recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad de Cajamarca en 2021 fue mayoritariamente en el nivel medio (98.70%) y con un bajo porcentaje en el nivel bajo (1.30%). Por lo tanto, se concluye que el nivel de recaudación del

impuesto de alcabala es medio, con un porcentaje del 98.70%, coincidiendo con Bocksang (2017) con su editorial: La reestructuración y fortalecimiento del impuesto del legítimo innato chileno (1810-1866). El objetivo fue examinar la reestructuración y fortalecimiento del impuesto del legítimo innato chileno (1810-1866), teniendo como conclusión que no sucederá tan sencillo adaptar la contribución en su atributo básico innato, pero estaremos transformando en razón innovadora proporcionada nuevas estrategias dentro del marco de acciones.

En la discusión de los resultados del objetivo específico 3, que buscaba identificar la relación entre el procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria de la municipalidad de Cajamarca en 2021, se encontró que el 39.20% de los participantes presentó un nivel alto en la dimensión de procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala, mientras que el 60.80% tuvo un nivel medio y el 0% un nivel bajo. Por lo tanto, se concluye que el procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala es medio, con un porcentaje del 60.80%. Esta conclusión coincide con el artículo científico de Condori et al. (2020), que tenía como objetivo determinar la eficacia de un programa educativo para mejorar la cultura tributaria en el Perú. Según su estudio, el 63.30% de los participantes demostró una comprensión moderada de la cultura tributaria, mientras que el 20% tuvo un nivel bajo y el 16.7% un nivel alto. Además, el programa ayudó a generar conciencia y actitudes hacia la cultura tributaria entre los jóvenes para cumplir con sus obligaciones tributarias.

En la discusión de la hipótesis general de que la recaudación del impuesto de alcabala se relaciona directamente con la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca en 2021, se encontró una correlación negativa débil (-0.127) entre ambas variables mediante la prueba Rho de Spearman, pero este coeficiente no resultó significativo al ser mayor a 0.05. Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula (H_0) y se concluye que NO existe una relación inversa entre la recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria, lo que difiere de la investigación de Rivera (2018) en su tesis sobre el impacto de la gestión tributaria municipal en la cultura de impuestos de sociedades del distrito del Rímac. En dicha investigación, se encontró una relación importante entre la gestión tributaria y la cultura tributaria de las sociedades, con una correlación positiva muy débil ($\rho=0.164$) entre ambas variables.

En la discusión de la primera hipótesis específica, se investigó la posible relación entre el conocimiento del impuesto de alcabala y la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca en el año 2021. Los resultados indicaron una correlación débilmente negativa (-0.206) entre el conocimiento del impuesto y la gestión tributaria, lo que sugiere una relación inversa. Sin embargo, el coeficiente de correlación no fue estadísticamente significativo, ya que era mayor a 0.05, lo que llevó a aceptar la hipótesis nula (H_0).

Por otro lado, se compararon estos resultados con los objetivos generales del estudio de Ramos (2022), que se enfocó en definir la posible relación entre la cultura y la gestión tributaria en el municipio del Santa en 2021. El estudio utilizó las opiniones y puntos de vista de los usuarios o colaboradores de dicha entidad. Los resultados indicaron una correlación significativa y positiva ($r=0.788$, $p=0.000$) entre la cultura y la gestión tributaria en dicha comuna edil. Estos resultados sugieren que a medida que los niveles de cultura tributaria aumentan o disminuyen, los niveles de gestión tributaria también se ven afectados.

En la discusión de la segunda hipótesis específica, se investigó si existe una relación directa y significativa entre el nivel de recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria en una municipalidad de Cajamarca en el año 2021. Los resultados indicaron una correlación débilmente negativa (-0.250) entre el nivel de recaudación del impuesto y la gestión tributaria, lo que sugiere una relación inversa. Sin embargo, esta correlación fue estadísticamente significativa ya que fue menor a 0.05, lo que sugiere que los resultados no se deben al azar.

Estos resultados son consistentes con el trabajo correlacional realizado por Figueroa (2022), que buscó determinar el efecto de la gestión tributaria en el aumento de los Recursos Determinados en el municipio de Yungay entre 2019 y 2021. La muestra utilizada en este estudio fueron 31 trabajadores. Los resultados indicaron un efecto positivo significativo (95%) de la gestión financiera en el aumento de los Recursos Determinados del municipio, con una correlación significativa (Rho de Spearman de 0.831). Esto sugiere que una buena gestión tributaria puede tener un efecto positivo en la recaudación de impuestos y, por lo tanto, en los recursos del municipio.

En la discusión de la hipótesis específica 3, se plantea que el procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala está directa y significativamente

relacionado con la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca en 2021. Esta afirmación coincide con el artículo científico de Contreras et al. (2020), que tuvo como objetivo analizar la definición de gestión tributaria a nivel internacional y en América Latina, específicamente en Colombia y Venezuela. En este artículo, se concluyó que la administración tributaria es parte del gobierno y tiene la capacidad tributaria general sobre actividades empresariales y la sostenibilidad social, lo que implica una planificación y organización sistemática para generar ingresos para el Estado y no es un asunto aleatorio.

VI. CONCLUSIONES

Primero -. Se determinó la relación existente entre la recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca, 2021, obteniendo una correlación negativa débil (Rho de Spearman -0.127).

Segundo -. Se determinó la relación existente entre el conocimiento del impuesto de alcabala y la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca, obteniendo una correlación negativa débil (Rho de Spearman -0.206).

Tercero -. Se determinó la relación existente entre el nivel de recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca, 2021 obteniendo una correlación negativa débil (Rho de Spearman - 0.250).

Cuarto -. Se determinó Identificar la relación entre el procedimiento de la recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria de la Municipalidad de Cajamarca, 2021, obteniendo una correlación negativa débil (Rho de Spearman. 0.136),

VII. RECOMENDACIONES

Primero -. Se recomienda a los funcionarios involucrados en la Gerencia y Sub-Gerencia de rentas y tributación, la preparación de los funcionarios y también la información continua a los dueños de inmuebles dentro de la competencia de gobiernos locales, determinar estrategias que fortalezcan los procesos y permitan incrementar la cobranza del impuesto de alcabala,

Segundo -. Se recomienda brindar capacitaciones periódicas sobre habilidades blandas a los empleados encargados de la recaudación de impuestos y que interactúan directamente con los usuarios, con el fin de mejorar su capacidad de respuesta y atención al cliente.

Tercero -. Se recomienda a los representantes ejecutivos de una Municipalidad Provincial de Cajamarca, desarrollar capacitaciones informativas relacionado al conocimiento tributario y brindar información mediante cabildo abierto el destino de los impuestos pagados por los contribuyentes.

Cuarto -. Se recomienda realizar reuniones participativas previas a cada actividad para mejorar las habilidades de los responsables administrativos y su capacidad de respuesta ante los usuarios.

REFERENCIAS

- Álamo, R. (2019). *Retos y oportunidades de la administración tributaria en la era digital*. Madrid: Arazandi. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=770295>
- Alaña, T., Gonzaga, S. y Yáñez, M. (2018). *Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET Sede Machala*. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 84-88. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-84.pdf>
- Allingham, M. and Sandmo, A. (1972). *Income tax evasion: A theoretical analysis*. *Journal of Public Economics*, 1 (3/4).
- Arias, G. (2020). *Proyecto de tesis Guía para la elaboración*. (Primera Edición digital, ed.). Arequipa – Perú.
- Arteaga, W. A. (2014). *La aplicación del impuesto de alcabala*. Facultad de Derecho y Ciencia Política Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. *Revista de Investigación Jurídica de Estudiantes*.
- Barros, L., Hernández, R., Martínez, V., Ochoa, C. (2021). *Cultura tributaria: lineamientos para la compensación de saldos a favor de los contribuyentes*. *Revista Boletín REDIPE*, 10(6), 421-427. <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/1337>
- Becker, G. (1968). *Crime and punishment: An economic approach*. *The Journal of Political Economy*. 76 (2).
- Belmonte, I. (2018). *La modernización de la gestión tributaria local en España. El caso de suma gestión tributaria de la diputación de Alicante*. *Gestión y análisis de políticas públicas*, 19, 131-134. <https://doaj.org/article/5ae8be2d3439427ca4f3d4ddbbe0de5e>
- Bocksang, G. (2017). *La reconfiguración y consolidación de la alcabala en el derecho patrio chileno (1810-1866)*. *Revista Chilena de Derecho*, 44(3), 727-753. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rchilder/v44n3/0718-3437rchilder440300727.pdf>
- Bodnar, G. (2018). *Study of tax management problema*. Cyberleninka. <https://cyberleninka.ru/article/n/study-of-the-tax-management-problem>
- Caetano, C. & Ávila, M. (2017) *Relation between the government transfers, own tax collection and education index of the municipalities of the state of Minas*

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12582/13139>

- Duran, J., y Salvadori, L. (2017). *Economic analysis of the tax administration*. <https://search.proquest.com/docview/2003277250/fulltextPDF/839BFBB57464A49PQ/30?accountid=37408>
- Estevez, Z. and Rocafuerte, J. (2018). *Tax awareness in the tax collection process in Santa Elena*. 12(23), 87-100. DOI: 10.21676/23897848.2606
- Figueroa, F. (2022). *Gestión tributaria y su influencia en el incremento de los recursos determinados de la Municipalidad Provincial de Yungay: 2019 - 2021*. [Tesis de maestría]. Universidad Cesar Vallejo. Trujillo-Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/86674>
- Gavilanes, K. (2015). *Diseño de un centro de consultoría tributaria y financiera en la PUCESA dirigido a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, para la vinculación teórica-práctica de los estudiantes de la carrera de contabilidad y auditoría*. Ambato, Ecuador. Disertación (Ingeniera en Contabilidad y Auditoría). Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador
- Hanushek, E. (1986). *The economics of schooling: production and efficiency in public schools*. *Journal of Economic Literature*, 24 (3).
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (Sexta Edición). McGraw-Hill Interamericana Editores S.A. México D.F.
- Kemme, D., Parikh, B. & Steigner, T. (2020). *Tax Morale and International Tax Evasion*. *Journal of World Business*, 55(3), pp. 1-12. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S1090951619301488?token=0C0FAC8B65299D2DBE4104F4D17ECD522AD85E30A096C4FFA4C41527E5947342988C7688A0C4D8215EA3CC13E580AFCB>
- Kommer, V. (2011). *Manual de la administración tributaria*. IBFD. https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2011_CIAT_IBFD_manual_administracion_tributaria_esp.pdf
- Lee, H., Gokalp, O. and Kim, J. (2019). *Firm-Government relationships: a social exchange view of corporate tax compliance*. *Global Strategy Journal*.

- Marques, H., Scartaty, C., Pereira, A., Soares, Í. & Varela, G. (2021). *Taxmanagement: Analysis of the influence on the equity costo of Braziliancompanies*. Revista ambiente contábil. 13(2), 21-39.
<https://periodicos.ufrn.br/ambiente/article/view/25717/14370>
- Mendoza, F., Palomino, R., Robles, J. y Ramírez, S. (2016). *Correlación entre cultura tributaria y educación tributaria universitaria: Caso Universidad Estatal de Sonora*. Revista Global de Negocios, 4(1), 61-76.
https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2659374
- Ministerio de Economía y Finanzas (2020). *Decreto Legislativo N° 776*.
<https://www.mef.gob.pe/es/sistema-tributariolineamientos-de-politica-tributaria/del-gobierno-municipal>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2004). *Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. Decreto Supremo N° 156-2004-EF*. Lima, Perú.
<https://www.sath.gob.pe/downloads/Transparencia/NormasLegales/DecretosSupremos/2015/D.S.156-2004-EF.pdf>
- Moscoso, J. (2017). *The tax administration as the axis of compliance with the payment of the advance of the income tax in the cooperative sector*. 4(7). Universidad de Los Andes. Ecuador.
- Oliver, R. (2021). *Administración electrónica en el ámbito tributario*. Madrid: Arazandi
- Poder Ejecutivo (2004). *Decreto Legislativo N° 776*. Ley de Tributación Municipal. Lima, Perú.
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3municipal.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3municipal.pdf)
- Ramos, L. (2022). *Cultura y gestión tributaria en la municipalidad provincial del Santa, 2021*. [Tesis de maestría]. Universidad César Vallejo. Lima-Perú.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/82159>
- Reshetnyak, L., Zolotareva, O., Demesheva, I., Zolotarev, O. & Bazovkina, E. (2020). *Tax management in economic entities of agricultural sector*, Atlantis press/, 148, 484-490. <https://www.atlantis-press.com/proceedings/rudeck-20/125942566>

- Rivera, V. (2018). *Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017*. [Tesis de Maestría. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16967/Rivera_VV.pdf?sequence=7&isAllowed=y
- Rozas, Á. (2020). *Negociar el pago de la alcabala. Los contratos de avenencia en Toledo a principios del siglo XVI*. España. *mediev.*(43), 149- 175. <https://doi.org/10.5209/elem.68643>
- Rueda, G. y Rueda, J. (2017). *Texto único ordenado del código tributario*. DS N°133-2013-EF
- Ruiz-Bolívar, C. (2002). *Instrumentos de investigación educativa*. Editorial Fedupel. Venezuela. https://www.academia.edu/37886948/Instrumentos_y_Tecnicas_de_Investigaci%C3%B3n_Educativa_Carlos_Ruiz_Bolivar_pdf
- Sandmo, A. (2005). *The theory of tax evasion: A retrospective view* *National Tax Journal*. 58 (4).
- Sánchez, S. (2015). *Unequal Treatment In The Taxation Of The Inheritance And Gift In Spain And The European Union*. Universidad de Jaén. España. *Revista de Estudios Jurídicos* nº 15(15), 12-25.
- Servicio de Impuestos Internos (2017). *Guía para educación superior*. Conoce más sobre los impuestos. Chile. http://www.sii.cl/destacados/sii_educa/contenidos/contribuyentes/ed_fisc/all/92-GA-201405295939.pdf
- Seon, J. & Ji, Y. (2019). *National culture and tax avoidance of Multinational corporations*. *Sustainability*. 11, 1-28. https://www.researchgate.net/publication/337779834_National_Culture_and_Tax_Avoidance_of_Multinational_Corporations
- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria [SUNAT] (2017). *Libro Primero: La obligación tributaria*. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.htm>
- Tamayo, k., & Aliaga, W. (2014). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos a la renta de trabajadores independientes del ilustre colegio de*

- abogados de Puno, periodo 2012*. Investigación Andina, 14(2), 12-21.
<https://revistas.uancv.edu.pe/index.php/RCIA/article/view/20/11>
- Temoche, G. (2020). *Gestión de recaudación tributaria en el servicio de administración tributaria de Piura, 2019*. [Tesis de maestría]. Universidad Cesar Vallejo. Piura-Perú <https://hdl.handle.net/20.500.12692/46407>
- Torgler, B. (2004). *Tax morale, trust and corruption: Empirical evidence from transition countries*. Center for Research in Economics, Management and the Arts. Working Paper.
- Torgler, B. (2009). *The Impact of Tax Morale and Institutional*. Zurich: Crema Working Papers Series.
- Yucra, M. (2016). *La gestión tributaria municipal y propuesta para el mejoramiento de la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cayma 2015*. [Tesis de maestría]. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, Perú.

ANEXOS

Matriz de consistencia

Título: Recaudación del impuesto de alcabala y su relación en la gestión tributaria de una municipalidad de Cajamarca,2021. Autor: Ener Anel González Barboza.									
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES						
Problema General ¿Cuál es la relación entre la recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca,2021?	Objetivo General Determinar la relación existente entre la recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca, 2021	Hipótesis General La recaudación del impuesto de alcabala se relaciona directa y significativamente con la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca, 2021	Variable(X): Recaudación del impuesto de alcabala						
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos		
			Conocimiento impuesto de alcabala	Tasa del importe	1-6	1= Totalmente en desacuerdo	28-65= Bajo		
				Valor del terreno					
				Destino del impuesto recaudado					
			Nivel de recaudación del impuesto de alcabala	Cultura tributaria	7-16			2=En desacuerdo	66-102= Medio
				Incumplimiento de normas tributarias				3= Indiferente	
				Eficiencia en la recaudación				4= De acuerdo	
			Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala	Campañas tributarias	17-28			5= Totalmente de acuerdo.	103-140= Alto
				Facilidades de pago					
Transferencia de predios rurales y urbanos									
	Plan de cobranza								
			Variable(Y): Gestión tributaria						
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos					

<p>Problema específico 3. ¿Cuál es la relación entre el procedimiento de la recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca, 2021?</p>	<p>Objetivo específico 3. Identificar la relación entre el procedimiento de la recaudación del impuesto de alcabala y la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca, 2021</p>	<p>Hipótesis específico 3. El procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala se relaciona directa y significativamente con la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca, 2021</p>	Elementos Tangibles	Materiales de información	1-4	<p>1= Totalmente en desacuerdo 2= En desacuerdo 3= Indiferente 4= De acuerdo 5= Totalmente de acuerdo.</p>	<p>14-32= Bajo 33-52= Medio 53-70= Alto</p>
			Fiabilidad	Respeto al contribuyente.	5-8		
				Buena atención al contribuyente.			
			Sensibilidad y Capacidad de Respuesta	Lenguaje adecuado	9-14		
Respuesta adecuada y oportuna							
Seguridad y transparencia de la información							
TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN		POBLACIÓN Y MUESTRA		TÉCNICAS E INSTRUMENTOS		ESTADÍSTICA	
<p>TIPO: Básica o pura. NIVEL: Correlacional. ENFOQUE: Cuantitativo. MÉTODO: hipotético deductivo. DISEÑO: No experimental, descriptivo transversal.</p>		<p>POBLACIÓN: 79 personas (10 gerentes, 20 subgerentes y 49 trabajadores) MUESTRA: 79 personas (10 gerentes, 20 subgerentes y 49 trabajadores) MUESTREO: No probabilístico e intencionada.</p>		<p>Variable independiente: Recaudación del impuesto de alcabala TÉCNICA: Encuesta INSTRUMENTOS: Cuestionario Variable dependiente: Gestión tributaria TÉCNICA: Encuesta INSTRUMENTOS: Cuestionario</p>		<p>DESCRIPTIVA: se generó tablas y gráficos de barras generados en el software estadístico SPSS v.26 INFERENCIAL: Se realizó un análisis no paramétrico para calcular el coeficiente de correlación de Rho de Spearman.</p>	

Operacionalización de las variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN/ NIVEL Y RANGO
Recaudación del impuesto de alcabala.	El Impuesto de Alcabala es de "ejecución rápida y cobrara los traspasos de pertenencia de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título con costo o gratuito, cualquiera sea la manera o modalidad, incluso las ventas con reserva de dominio" (MEF, 2020)	Tiene 3 dimensiones: conocimiento impuesto de alcabala, nivel de recaudación del impuesto de alcabala, procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala. Cada una con sus respectivos indicadores, los cuales fueron medidos a través de un cuestionario de 28 preguntas.	Conocimiento impuesto de alcabala	Tasa de importe del impuesto de alcabala. Valor del terreno como base imponible del Impuesto de alcabala. Destino del impuesto de alcabala recaudado	Escala Ordinal
			Nivel de recaudación del impuesto de alcabala	Cultura tributaria Incumplimiento de normas tributarias. Eficiencia en recaudación del impuesto de alcabala Gerencia de administración y finanzas Sistema de tesorería Campañas tributarias Facilidades de pago del impuesto de alcabala.	1=Totalmente en desacuerdo 2= En desacuerdo 3=Indiferente 4=De acuerdo 5=Totalmente de acuerdo.
			Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala.	Transferencia de predios rurales y urbanos. Plan de cobranza del impuesto de alcabala. Registro generado de impuestos. Porcentaje de contribuyentes morosos.	Nivel y Rango Alto Medio Bajo

Título: GESTION TRIBUTARIA.

ALUMNO: ENER ANEL GONZALEZ BARBOZA

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN/ NIVEL Y RANGO
Gestión Tributaria	Se define como el "instrumento de política fiscal que detalla los recursos económicos, humanos, materiales y tecnológicos, así como el financiamiento de los programas públicos por	Tiene 3 dimensiones: Elementos tangibles, fiabilidad, sensibilidad o capacidad de respuesta. Cada una con sus respectivos indicadores, el cual fue medido mediante un cuestionario de 14 preguntas. Percepción de la calidad de servicio	Elementos Tangibles	Materiales de información	Escala Ordinal
			Fiabilidad	Respeto al contribuyente.	1=Totalmente en desacuerdo
				Buena atención al contribuyente.	2= En desacuerdo
				Lenguaje adecuado	3= Indiferente
			Sensibilidad y Capacidad de Respuesta	Respuesta adecuada y oportuna	4= De acuerdo
		5= Totalmente de acuerdo.			
					Nivel y Rango

parte del Estado”
(Belmonte,
2018).

Seguridad y transparencia de la
información

Alto: 22-30
Medio: 14-22
Bajo: 6-14

Prueba de Normalidad

Tabla 12

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1 Recaudación del impuesto de alcabala	,109	79	,022	,978	79	,193
V2 Gestión tributaria	,120	79	,007	,975	79	,131

a. Corrección de significación de Lilliefors

FIABILIDAD

VARIABLE 1

Tabla 13

Análisis de confiabilidad del instrumento de la variable 1

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,068	14

VARIABLE 2

Tabla 14

Análisis de confiabilidad del instrumento de la variable 2

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,068	14

Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO

Recaudación del impuesto de alcabala y su relación en la gestión tributaria de una municipalidad de Cajamarca,2021.

La Información que se describa en la investigación será de manera anónima por favor marcar con una (X) la alternativa que corresponda con su opinión usando la siguiente valoración:

1= Totalmente en desacuerdo

2= En desacuerdo

3= Indiferente

4= De acuerdo

5= Totalmente de acuerdo.

N°	PREGUNTA	1	2	3	4	5
X= Recaudación del impuesto de alcabala						
X1. Conocimiento del impuesto de alcabala						
1	La tasa del impuesto de alcabala actualmente impacta significativamente en la municipalidad					
2	Las formas de pago del impuesto de alcabala son adecuadas en la entidad municipal					
3	El valor del terreno se usa como base para el cálculo del impuesto de alcabala dentro de la jurisdicción					
4	El pago del impuesto de alcabala deberá disminuir según el cumplimiento del contribuyente					
5	El destino del impuesto de alcabala en la actualidad tiene impacto positivo en los ingresos de la entidad y sirve para satisfacer necesidades de la población					
6	El destino del impuesto de alcabala está relacionado con el financiamiento y la cobertura de programas que aseguran las igualdades, como es la educación, vivienda y salud.					
X2. Nivel de recaudación del impuesto de alcabala						
7	El conocimiento tributario en la actualidad es importante para mejorar la recaudación de impuestos de alcabala					

8	La cultura tributaria actualmente genera ingresos importantes por concepto del impuesto de alcabala en una entidad municipal					
9	En la actualidad las infracciones tributarias perjudican los ingresos del impuesto de alcabala de una entidad					
10	La fatal de campañas municipales en la actualidad genera infracciones tributarias del impuesto de alcabala de una entidad municipal					
11	Considera que existe Eficiencia en la recaudación del impuesto de alcabala de una entidad municipal					
12	Considera que la eficiencia es el aliado importante para mejorar la recaudación del impuesto de alcabala en de una municipalidad					
13	La gerencia de administración y rentas en la actualidad es vital en la recaudación de impuestos de alcabala dentro de la jurisdicción					
14	Actualmente la gerencia de administración y finanzas trabaja de manera Eficiente en la recaudación de impuestos de alcabala					
15	El sistema de tesorería es adecuado en la recaudación de impuestos de alcabala en una Municipalidad					
16	Considera que el área de tesorería actualmente tiene impacto positivo en la recaudación de impuesto de alcabala					
X3. Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala						
17	Las campañas tributarias son importantes en la recaudación del impuesto de alcabala					
18	Las campañas tributarias en la actualidad ayudan a mejorar el pago de las obligaciones del impuesto de alcabala					
19	Las facilidades de pago del impuesto de alcabala son adecuadas en la recaudación de impuestos					
20	Las facilidades de pago del impuesto de alcabala deben ser menos rígidas para la recaudación de impuestos					
21	Los propietarios que realizan la venta de inmuebles sin pagar el impuesto de alcabala perjudican a la recaudación de impuestos de la entidad.					
22	Considera que los propietarios de inmuebles en la actualidad cumplen con el pago del impuesto de alcabala.					
23	El plan de cobranza es adecuado para mejorar la recaudación del impuesto de alcabala en una entidad.					
24	Considera que existe un sistema de cobranza implementado para mejorar la recaudación de impuestos de alcabala					
25	Considera que los registros tributarios son necesarios para mejorar el control de la recaudación del impuesto de alcabala					
26	El registro de impuestos es adecuado para el seguimiento de la recaudación de impuestos de alcabala					

27	El porcentaje de contribuyentes morosos en la actualidad afecta significativamente en la recaudación de impuestos de alcabala					
28	Considera que contribuyentes morosos de impuesto afecta el cumplimiento de los programas establecidos por una entidad municipal					

N°	PREGUNTA	1	2	3	4	5
Y= Gestión Tributaria						
Y1. Elementos Tangibles						
1	Los materiales de información actualmente son los adecuados en la gestión tributaria de la entidad					
3	Considera que los materiales de información son necesarios para mejorar la gestión tributaria de una Municipalidad.					
4	Los materiales que utilizan los funcionarios de gestión tributaria son adecuados dentro de la entidad.					
5	Considera que los materiales de información es el mejor aliado del personal de gestión de tributos.					
Y2. Fiabilidad						
5	En la actualidad considera que el respeto al contribuyente tiene impacto positivo en la gestión tributaria de una Municipalidad					
6	Considera que el respeto al contribuyente genera compromiso en la gestión tributaria de la municipalidad.					
7	La buena atención a los ciudadanos es fundamental en la gestión tributaria de la Municipalidad					
8	Considera que la atención es adecuada en la gestión de tributos de la Municipalidad					
Y3. Sensibilidad o capacidad de respuesta						
9	El lenguaje usado actualmente es adecuado en la gestión tributaria en la entidad					
10	Considera que en lenguaje se debe utilizar de acuerdo al contribuyente de una Municipalidad					
11	La respuesta adecuada genera confianza en la gestión tributaria en la Municipalidad					
12	La respuesta oportuna al contribuyente facilita mejorar la gestión tributaria de la entidad					

	13	La seguridad de la información actualmente es adecuada en la gestión tributaria de la institución					
	14	La seguridad y transparencia de la información enarbola la gestión tributaria de una Municipalidad.					

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA



Yo HERNÉS ELI HERRERO VARGAS
identificado con DNI N° 41615628 en calidad de SUB GERENTE
Del área de REGISTRO, RECAUDACION Y CONTROL de la empresa/institución
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO con R.U.C. N° 20174691267
Ubicado en la Ciudad de CUTERVO

OTORGAMIENTO LA AUTORIZACIÓN

Al señor **ENER ANEL GONZALEZ BARBOZA** identificado con DNI N° **46798596**. egresado de la () carrera profesional de 0 () programa de postgrado de para que utilice la siguiente información de la empresa..... con la finalidad de que pueda desarrollar su () trabajo de investigación () tesis o () trabajo de insuficiencia profesional para optar el grado de () bachiller, () doctor) titulado profesional.

• **Nota:** En el caso este formato se usa como regularización o continuidad de trámite la coyuntura de emergencia COVID-19, se debe omitir la "vigencia de poder" requerido para los informes de suficiencia profesional. Adjunto a esta carta la siguiente documentación:

- () Ficha R.U.C.
- () Vigencia de poder (para informes de suficiencia profesional)
- () ROF, MOF, resolución etc. Para el caso de empresas públicas válido para tesis, trabajo de investigación o trabajo de insuficiencia profesional)

Indicar que si el representante autoriza la información de la empresa solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando en reserva, marcando con una "x" la opción solicitada.

- () Mantener en reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando en reserva, marcando con una "X" la opción solicitada.
- () Mencionar el nombre de la empresa.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

CPC Hernés Eli Herrera Vargas
S.G. REGISTRO - RECAUDACION Y CONTROL
Firma y sello del representante legal

El egresado/bachiller, declara que los datos emitidos en esta carta y en el trabajo de información, en la tesis, son auténticos, en caso de comprobarse la falsedad de datos, el egresado será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente. Así mismo asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que a la empresa, otorgante de información pueda ejecutar.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

CPC Hernés Eli Herrera Vargas
S.G. REGISTRO - RECAUDACION Y CONTROL
Firma y sello del representante legal

CONSULTA RUC: 20174691267 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO			
Número de RUC:	20174691267 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO		
Tipo Contribuyente:	GOBIERNO REGIONAL, LOCAL		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	16/09/1993	Fecha Inicio de Actividades:	16/09/1993
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Dirección del Domicilio Fiscal:	JR. RAMON CASTILLA NRO. 403 PLAZA DE ARMAS CAJAMARCA - CUTERVO - CUTERVO		
Sistema de Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad de Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 8411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA LIQUIDACION DE COMPRA NOTA DE CREDITO GUJA DE REMISION - REMITENTE COMPROBANTE DE RETENCION		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 07/12/2016		
Afilado al PLE desde:	01/01/2013		
Padrones :	Incorporado al Régimen de Agentes de Retención de IGV (R.S.395-2014) a partir del 01/02/2015		



CARTA DE PRESENTACION

Señor (a): Dr. Escudero Vílchez, Fernando Emilio.

Presente.

Asunto: VALIDACIÓN DE JUICIO DE INSTRUMENTO A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la escuela de post grado de Maestría en Gestión Pública de la UCV, en la sede Lima Norte, Promoción 2022, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación y optar con el grado de maestro en gestión Pública.

El título del proyecto de la investigación es "Recaudación del impuesto de alcabala y su relación en la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca, 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de auditoría e investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente

- Carta de presentación
- Matriz
- El instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Protocolo de evaluación de instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, NO sin antes, agradecerle por la atención que dispone a la presente

Atentamente:

ENER ANEL GONZALEZ BARBOZA

DNI: N ° 46798596

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dr. Escudero Vílchez, Fernando Emilio
Institución donde labora : UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
Carrera profesional : MAESTRIA EN GESTION PUBLICA
Instrumento de evaluación : CUESTIONARIO
Autor (s) del instrumento (s) : ENER A. GONZALEZ BARBOZA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES					
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Riesgo operativo y el proceso de cobranza en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Riesgo operativo y el proceso de cobranza					
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Riesgo operativo y el proceso de cobranza					
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:



Sello personal y firma

10 de Julio del 2022

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Escudero Vílchez, Fernando Emilio

DNI: 03695876

Especialidad del validador:

Nº de años de Experiencia profesional:

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Fecha, 10 de Julio del 2022



Firma del Experto Informante.

Especialidad

Sello personal y firma

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
ESCUADERO VILCHEZ, FERNANDO EMILIO DNI 03695876	INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTO Fecha de diploma: 25/10/2005 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL <i>PERU</i>
ESCUADERO VILCHEZ, FERNANDO EMILIO DNI 03695876	BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTO Fecha de diploma: 28/06/2004 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL <i>PERU</i>
ESCUADERO VILCHEZ, FERNANDO EMILIO DNI 03695876	MAESTRO EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA Fecha de diploma: 14/03/2014 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL <i>PERU</i>
ESCUADERO VILCHEZ, FERNANDO EMILIO DNI 03695876	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION Fecha de diploma: 14/09/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 18/03/2014 Fecha egreso: 22/11/2016	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>PERU</i>

Opinión de aplicabilidad: Aplicable I X I Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador•. Barturen Altamirano, Elmer

DNI: 41082390

Especialidad del validador: Gestión Publica

N° de años de Experiencia profesional: 8 años

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Fecha, 22 de Julio del 2022



CPC Elmer Barturen Altamirano
M.A. N° 04-2894

Firma del Experto Informante.

Especialidad

Sello personal y firma

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
BARTUREN ALTAMIRANO, ELMER DNI 41082390	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Fecha de diploma: 02/07/2008 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA <i>PERU</i>
BARTUREN ALTAMIRANO, ELMER DNI 41082390	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 24/04/2009 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO <i>PERU</i>
BARTUREN ALTAMIRANO, ELMER DNI 41082390	MAGISTER EN GESTION PUBLICA Fecha de diploma: 29/02/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 15/03/2012 Fecha egreso: 25/07/2012	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>

(***) Ante la falta de información, puede presentar su consulta formalmente a través de la mesa de partes virtual en el siguiente enlace <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>

Opinión de aplicabilidad: Aplicable I X I Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador•. Cárdenas Figueroa Víctor Manuel

DNI: 27245178

Especialidad del validador: Gestión Publica

N° de años de Experiencia profesional: 12 años

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Fecha, 22 de Julio del 2022



.....
C.P.C Víctor M. Cárdenas Figueroa
MAT. 04 - 548

Firma del Experto Informante,
Especialidad
Sello personal y firma

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
CARDENAS FIGUEROA, VICTOR MANUEL DNI 27245178	BACHILLER EN CONTABILIDAD Fecha de diploma: 18/01/1988 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO PERU
CARDENAS FIGUEROA, VICTOR MANUEL DNI 27245178	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO PERU
CARDENAS FIGUEROA, VICTOR MANUEL DNI 27245178	MAGISTER EN GESTION PUBLICA Fecha de diploma: 22/06/15 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU
CARDENAS FIGUEROA, VICTOR MANUEL DNI 27245178	DOCTOR EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD Fecha de diploma: 06/11/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 23/05/2015	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ESCUDERO VILCHEZ FERNANDO EMILIO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO de la escuela profesional de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Recaudación del impuesto de alcabala y su relación en la gestión tributaria de una Municipalidad de Cajamarca, 2021", cuyo autor es GONZALEZ BARBOZA ENER ANEL, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 10 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ESCUDERO VILCHEZ FERNANDO EMILIO DNI: 03695876 ORCID 0000-0002-3835-8740	Firmado digitalmente por: EESCUDEROVI el 10-08- 2022 18:32:00

Código documento Trilce: INV - 0787739